

na, han comprendido que en épocas revolucionarias no es posible ir de frente contra el torrente de la opinión pública; y se prepara, como los marinos, á que se verifique el deshielo, á que venga el buen tiempo, para lanzar sus barcos y navegar tranquilamente por el río del poder.

Pero se hace un argumento diciendo que el pueblo español no está preparado para la república. California, señores, era un país poblado de aventureros, que en forma de bandidos tenían dominado el país. Pues bien; van los ingleses y la colonizan á la manera inglesa; es decir, á la manera republicana, y ese pueblo es hoy un Estado importante y civilizado. Y no me citeis á Inglaterra y la libertad que allí reina, pues esa nación, cuando tiene que salvar ese principio en épocas de reyes tiránicos, tiene que acudir, y ha acudido siempre, á la forma republicana.

Señores, no se liagan para asustar á los timidos recuerdos de la república francesa, que no está encarnada en aquel pueblo, y yo no tengo dificultad en confesarlo, porque las circunstancias en que existió no son análogas ni se parecen en nada á las en que nosotros nos hallamos. Allí desde el principio comenzaron los tumultos, la exacerbación de las pasiones revolucionarias lo dominaba todo; allí el club de los jacobinos, donde se reunían diariamente 1,500 á 2,000 personas, daba la ley á la Asamblea; y aquí, ¿qué tumultos, qué club algo poderoso habeis visto? No hay, pues, que predecir consecuencias idénticas, cuando la república que sostenemos no es la república francesa que nos describía el señor Ulloa, ni tampoco aquellas otras de la antigüedad y la Edad Media á que S. S. y otros también se han referido.

Nosotros conocemos el estado del país, las condiciones que hoy exige la civilización á los gobiernos, y no queremos establecer una cosa que pudiera ser fatal y calamitosa para España; á lo que aspiramos, y para lo que pedimos el concurso de todos los que en el porvenir de la libertad están interesados, es una república que acepten todos, tranquila, inteligente, conservadora.

Por eso, señores, yo que no deseo para mi patria las grandes calamidades que traería un rey, os suplico que no le traigais, que no consentais lo que no consintieron nuestros padres, que venga á alherrojar á España un rey extranjero.

Al principio de la revolución se habló mucho de un plebiscito para decidir la forma de gobierno; los republicanos lo rechazaron entonces porque no estaban las ideas preparadas; pero hoy ya lo están, ya tiene el país todos los antecedentes necesarios, ya está hecha la propaganda y es necesario que sea el mismo el que diga la última palabra en esta gran cuestión de monarquía ó de república.

El Sr. Ulloa rectificó las alusiones que le dirigió el Sr. Abarzuza, y usó de la palabra

El Sr. Montero Rios: Señores diputados: es muy poco lo que he de molestaros en nombre de la comisión, porque la enmienda no ha sido apenas defendida por su autor, que solo ha tomado de ella ocasión para pronunciar un magnífico discurso.

La enmienda tiene por objeto establecer una manera de resolver la cuestión política que está pendiente. Se refiere á si la forma de gobierno y el poder supremo han de elegirse directamente ó por las Cortes. Ambas cosas conducen al mismo resultado, y no es una razón de fondo la que impide aceptar la enmienda, pues la comisión cree que es mas patriótico y mas oportuno, en las circunstancias de nuestro país, la resolución por las Cortes.

El plebiscito, señores, será condenado por la civilización moderna; es la negación del derecho de representación, y si hubiera podido aceptarse por la brevedad en resoluciones á la raíz del movimiento de setiembre, hoy no serviría para esto, y tendría el inconveniente de que el sufragio fuera inconsciente.

La cuestión del plebiscito se discutió mucho en la junta de Madrid, y con asentimiento de los señores Chao y Garcia Lopez, apareció en la Gaceta un decreto rechazando el plebiscito, entonces que podía tener alguna ventaja. Hoy no ganariamos tiempo y perderíamos la conciencia del sufragio; es decir, que tendríamos los inconvenientes y no la ventaja única que los plebiscitos pueden ofrecer.

El Sr. Abarzuza dice que entonces el partido republicano no quiso aceptar el plebiscito porque no tenía hecha su propaganda; es decir, que en 18 de octubre el partido republicano no tenía raíces en el país, y es posible ahora pedir una forma de gobierno que hace siete meses no tenía partidarios en el mismo?

Pero hay mas, señores; el partido monárquico, fuerte hoy y fuerte entonces, dió ese tiempo al partido republicano para hacer su propaganda; la predicación se hizo hasta el mes de febrero, y sin embargo, el país envió á la Cámara una inmensa mayoría monárquica.

La enmienda del Sr. Abarzuza ha venido, sin embargo, á hacer un gran servicio porque es, señores, una prueba mas del estado en que se halla la minoría. Anoche visteis que no querian votar una forma de república, hoy lo veis votar una forma de monarquía; en octubre no quiere el partido republicano el plebiscito; hoy le viene á defender el Sr. Abarzuza. Esto os indica la consecuencia que ese partido tiene en sus ideas.

Yo ruego, pues, á la Cámara, que deseche la enmienda.

Rectificaron los Sres. Abarzuza y Ulloa, y el Sr. Garcia Lopez usó de la palabra para una alusión personal.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á votación, fué desechada nominalmente por 156 votos contra 73.

El Sr. Vice-presidente (Moncasi): Se suspende esta discusión.

ALICANTE 19 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

LA REGENCIA.

Próxima á ser votada por la Asamblea constituyente la forma de gobierno, y resuelto para cuando esa votación termine establecer la regencia única conferida al general Serrano, muy en breve quedará constituido el país, ganando mucho en ello todos los grandes intereses del mismo, cuya existencia es incompatible con los peligros é incertidumbres de una prolongada interinidad y que aspiran por consecuencia ardientemente á ver constituida la nación en una ú otra forma.

Cierto es que la regencia no resuelve la cuestión en definitiva, pero la aplaza, y sabido es que en política aplazar es resolver, y resolver acaso con grandes ventajas para el porvenir de los pueblos. La historia de la revolución de Bélgica que tantos puntos de contacto en cuanto á situación política tiene con la nuestra, nos demuestra esta verdad de una manera palmaria. También allí como aquí, después de escluida del trono la casa de Orange, se adoptó por la representación nacional la monarquía constitucional como forma de gobierno, también allí como aquí fué rehusada por Luis Felipe la elección del duque de Nemours, y el país con su trono vacante parecía andar buscando un rey sin encontrarlo. Esta circunstancia sin embargo favorecía el éxito maravilloso que ha obtenido aquel pueblo en su marcha política. La declaración de la monarquía sin monarca, permitió á Bélgica consolidar los principios democráticos de su constitución, asegurar las libertades públicas, hacer práctico el ejercicio de los derechos populares, y crear en fin una situación que encarnada ya por decirlo así en las costumbres públicas, no hubiera podido destruir el nuevo soberano, aun cuando éste no hubiera estado dotado de las altas condiciones de Leopoldo de Sajonia Coburgo, monarca imitable que cupo en suerte á ese pueblo, modelo hoy de naciones constitucionales.

He aquí porque al observar las semejanzas de nuestra situación política con la de aquel país nos halaga el pensamiento de la regencia. Acaso esa solución que aceptamos por necesidad y que la mayoría del país hubiera sin duda deseado ver sustituida por la proclamación definitiva del monarca, sea uno de esos sucesos providenciales que parecen presidir la marcha de la revolución española para encaminarla á su pacífico desenvolvimiento.

Por otra parte, en la situación en que hoy por hoy se encuentra el país, no vemos solución mas conveniente. Desprestigiado ante la opinión pública el Duque de Montpensier por la falta de altas cualidades y la incapacidad política de que ha dado tan tristes y notorias pruebas, imposibilitada por de pronto con la retirada de D. Fernando de Portugal la gran solución que realizaba la elevación de éste al trono de España, sin monarca, pues, y votada por la asamblea la monarquía, la situación tocaba en los límites de lo inverosímil, sin la solución de la regencia, tanto mas acertada cuanto que es regencia única, con todas las ventajas de la unidad, y cuanto recae en una de las mas altas figuras de la revolución.

Representación viva de ésta el general Serrano, simpático á todos los partidos por la elevación y nobleza de su carácter, inteligente, sin ambiciones personales y con más cualidades de Washington que de Cromwell, nadie como él está llamado á ocupar ese elevado puesto, y nadie como él puede ejercer el cargo de una manera más fecunda para la patria.

La regencia, pues, del duque de la Torre es un aplazamiento, pero ya hemos dicho que aplazar en política es resolver,

y mucho más cuando este aplazamiento es el mejor de los posibles.

Con él se dará unidad á la marcha gubernamental, todas las ruedas del mecanismo constitucional entrarán á ejercer sus funciones normales, y á las zozobras y oscilaciones del período incierto de peligrosas interinidades, sucederá la confianza que inspira lo que afecta una forma estable. A la sombra de esta confianza podrán desenvolverse los intereses generales del país que no pueden resistir más tiempo la situación que hoy tienen; el gobierno podrá dedicarse con más desembarazo á la resolución de las graves cuestiones que se relacionan con el desarrollo de esos intereses, y un poco de calma, de libertad y de trabajo inteligente, nos colocará en situación de elegir un monarca que cierre para siempre el período de nuestras convulsiones, consolidando al fin de una manera definitiva las grandes conquistas de la revolución.

En estos momentos llama la atención de Europa un acontecimiento á que no puede ser indiferente Alicante como uno de los puertos reputados del Mediterráneo. Nos referimos al canal de Suez.

Se anuncia que la inauguración del canal de Suez se verificará decididamente á mediados de octubre con una pompa extraordinaria. Todas las cortes estarán representadas en este acto. Sigue diciéndose que la Emperatriz Eugenia asistirá á esa fiesta. Designase además al gran duque Constantino y al gran duque Uladimiro, al príncipe de Hohenzollern y su esposa, á los archiduques de Austria, al príncipe de Gales, etc., etc. El Sultan presidirá la ceremonia en su calidad de soberano del Virey.

Parece que se rogará al gobierno francés que tome la iniciativa en dirigir invitaciones á algunos representantes de la prensa que harían un bellissimo y útil viaje, casi sin desembolso alguno. El Virey quiere que los periodistas parisienses no hablen, á lo menos en esta ocasion, sino de cosas que conozcan; así pues les hará subir por el Nilo y explorar todo el alto Egipto.

La célebre casa de la calle de Castaños, continúa todavía en pie, á pesar de las diferentes escitaciones que hemos hecho, y no obstante estar acordado por el ayuntamiento se proceda á su demolición.

De nuevo llamamos la atención del señor Alcalde, para que, caso de estar acordado como creemos, mande proceder á su derribo inmediato, pues cada día que trascurra, es un nuevo peligro para los que transitan por la citada calle.

Dice El Imparcial:

Ayer han sufrido algunas variantes las noticias que han circulado sobre la cuestión de regencia. La opinión más generalizada era la de que no se resolvería esta cuestión sino después de votado completamente el Código fundamental del país. Decíase que los republicanos, una vez votada la forma de gobierno, no harían nuevos esfuerzos para dilatar esta discusión, y si así fuese, podría quedar votada la Constitución del Estado á fines del mes actual.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el giro que tome la discusión del artículo 34 de la Constitución y el aspecto que presente la cuestión de orden público, pueden influir en que se varíe esta especie de convenio, y entonces sería posible que se insistiese en la idea de establecer la regencia inmediatamente después de votado el artículo.

Leemos en la última hora de El Imparcial:

El orden público se ha turbado en París.

Parece que dos escuadrones de caballería han dado una carga á 20.000 hombres

reunidos en la Sorbona y en sus inmediaciones.

Por no haberse recibido hoy en nuestra redacción ningún periódico de Francia, no podemos dar detalles de este hecho, que atestigua el estado de irritación de los ánimos en el vecino imperio. Esperábamos que la lucha electoral fuese reñida, pero no creíamos que las cosas llegaran á tomar un carácter tan grave. Si antes de cerrar este número llegan á nuestro conocimiento alguno de esos detalles, daremos cuenta de él.

Sobre lo que ayer dijimos de los crucifijos con puñal, añade lo siguiente Las Novedades:

Nos dice El Pensamiento que hemos soñado lo de los crucifijos.

Sin duda el periódico no es muy frágil de memoria y olvida lo de que los hemos visto nosotros mismos, y por cierto que han circulado esos crucifijos en sitios bastante públicos, y casi podríamos afirmar que mejor que nosotros los habrá visto El Pensamiento, que tanto se hace de nuevas.

De un diario neo tomamos lo siguiente, que de seguro conmovió á nuestros lectores:

Si la providencia nos tiene reservada la muerte en esta demanda, aceptemos la muerte con gratitud y con júbilo. Riegue nuestra sangre, si es preciso, el suelo de la patria. Muchos mártires la regaron, y su sangre produjo las plantas que por siglos y siglos embellecieron á la madre España, y de cuya raíz somos renuevos nosotros.

Después de leer esto, solo nos queda esclamar lo que dice Las Novedades, y es, que dentro de poco se verá en los almanaques San Fulano y San Zutano, redactores de La Regeneracion, mártires y confesores: No se puede comer carne.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Paris 13 (por la tarde).—Han estallado serios desórdenes en la reunion electoral celebrada para oír las explicaciones de Mr. Emilio Ollivier.

Dos agentes municipales y gran número de individuos del pueblo han sido mas ó menos gravemente heridos.

Ya por la mañana, perturbaron la tranquilidad pública en la escuela de medicina, muchos estudiantes han sido presos.

(La administración de telégrafos añade á esta parte lo nota siguiente.)

Nota.—Retrasado este despacho por el mal estado de las líneas españolas y francesas, y los errores que contiene, no pueden rectificarse.)

Paris 15.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: el 3 por 100 exterior español á 29 1/2, 3 por 100 francés á 71-95 1/2 á 102.

Londres.—Consolidados ingleses de 92 1/8 á 3/4.

Paris 16.—Se asegura que el Diario oficial del Imperio no tardará en publicar un decreto del emperador mandando que vuelvan á sus casas los soldados de la clase de 1863.

La reina de Inglaterra ha dirigido una carta autógrafa á Napoleon III para darle las gracias por la acogida que ha hecho al príncipe y la princesa de Gales.

El periódico el Gaulois ha conseguido la autorización para poder ser vendido en los kioscos.

Paris 16.—Le Journal Officiel de hoy publica un aviso del prefecto de policía señalando los desórdenes provocados por las reuniones públicas y recordando las prescripciones relativas á la libre circulación sobre la vía pública. Añade que no serán tolerados nuevos desórdenes y que la ley sobre agrupamientos será aplicada en caso necesario.

Son invitados los buenos ciudadanos á no mezclarse con los perturbadores.

Florenca 16.—En la Cámara de diputados Mr. Menabrea explica el programa del ministerio basado sobre el orden, la libertad y el progreso.

Este programa se discutirá simultáneamente con las leyes rentísticas y administrativas.

SECCION DE NOTICIAS

INTERIOR.

Dice La Correspondencia: Se han corrido las invitaciones para que se reúnan próximamente en Barcelona los representantes de todos los comités republicanos de

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales. Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



VAPOR PROVENZAL

Saldrá el 22 del corriente para Cartagena, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes a las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles a las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia. Admitirá carga, pasajeros y encargos. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

LINEA HISPANO INGLESA.

El vapor NIETA saldrá hoy 19 para Valencia y Barcelona. El vapor DUBRO saldrá hoy 19 para Valencia y Barcelona. Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, M. Gnaridiola y hermano.

VAPOR QUEVEDO.

Saldrá de este puerto el 19 de Mayo para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo y Londres. Admite carga y pasajeros. Los despachan los Sres. Carey y compañía, plaza de Ramiro 8.

NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 19 de Mayo para Cartagena, Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander. Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

VAPOR ALVABADO.

Saldrá el 19 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y C.



Mereced a la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo, para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida. Compendiosos de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

de CAUVIN, de PARIS 55, boulevard de Sebastopol.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el mas comodo y mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preoipinan con todo exito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas y para la gota y los reumatismos, etc., etc. El verdadero merito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud. Precios: En Paris. En España. La 1/2 caja de 30 pildoras 2fr. 9 rs. La caja de 60 pildoras 3fr. 16 rs. NOTA: Dentro de cada caja va una instruccion completamente explicativa. En Madrid, por menor Sres. Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel. Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Alicante, S.es. Bellido y Rodriguez Hernandez. KENISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas. Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer.

LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES.

La compañía se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2, y tiene representantes en toda la Peninsula é Islas adyacentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente. Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario. Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario. Sr. D. Luis Viado, propietario. Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-ministro de Gracia y Justicia, y ex-presidente del Congreso de Diputados. Sr. D. Tomás María Mosquera, Jefe honorario de administracion, abogado y propietario.

Director general. Excmo é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto. Sr. D. Manuel de Orive.

RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas, tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos, muebles é inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra, invasion, motines, sublevacion de fuerzas militares, volcanes, y terremotos. Asegura tambien, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas, para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasione el incendio que es consecuencia de la explosion.

El seguro puede tener lugar no solamente a nombre del propietario, sino tambien á nombre de toda persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuya caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo sin descuento alguno.

LA UNION dió principio á sus operaciones, en 1.º de enero de 1857 y desde aquella fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados. Rs. 25,894.697,374... en igual periodo ha satisfecho á diferentes interesados.

4,668 siniestros, importantes reales 22.956,394.

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Padilla, núm. 2, esquina á la de la Princesa.—Auxiliares en Alicante, D. Cristóbal, y D. Joaquin de Llavatol, D. Ramian Garcia y D. Francisco Simó y Ramis.—Elche, D. Marceliano Coquilat.—Orihuela, D. José M. Martínez.—Torrevieja, D. Salvador Cano.—Creventillente, D. Manuel Ruiz.—Dolores, D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Monóvar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Giner.—Alcoy, D. Rafael Llorenet.—Pedreguer, D. Nadal Martí.—Ondara, D. Eduardo Bosch.—Denia, D. Luis Tono.—Jábea, D. Bonifacio Abl.—Villajoyosa, D. Rafael Rocafull.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.ª



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los dias 5 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Linea del Mediterraneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADEIRA Y GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen, de Belén, número 4.

Procedentes de las mas acreditadas fabricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fabricas de Gonzalez Valls, es la garantía mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se desee.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fabricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economía.

En los precios para el género de almacen tambien le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrasadas por el Sr. Almirante deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados. Se encuentran en el almacén de pesas, Plaza del Mar casa de Manuel Gortia.

BIBLIOTECA ESCOGIDA

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigidos al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.º que comprende las obras selectas de Fray Luis de Leon.

Hállase en prensa y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero, Marcos de Obregón, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco, que han producido las letras clásicas españolas.

PIANOS

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Beiselet y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, segun la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demas, confian completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.